

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 12:30, doce horas con treinta minutos del día 05 de Julio del año 2013 Dos Mil Trece, reunidos en el Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndica Municipal DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN**, y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO**, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la Regidora **MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, dio por iniciados los trabajos siendo las 12:30, doce horas con treinta minutos del día 05 de Julio del año 2013 Dos Mil Trece. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. M. en C. P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ, Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, faltando únicamente a esta sesión el Regidor Roberto Sánchez Mendoza, por motivos laborales derivados de su cargo, por lo que el cuerpo de regidores propietarios presentes declara su inasistencia como justificada **MEDIANTE ACUERDO ECONOMICO**, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En el tercer punto el **C. M. en C. P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ, Secretario General**, dio lectura al contenido de la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** celebrada el pasado día 27 de Junio de 2013; posteriormente determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, da la bienvenida al cuerpo de regidores agradeciendo su puntual asistencia para realizar los trabajos de la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**. Dentro del desarrollo del mismo punto comenta acerca de las gestiones realizadas durante parte del mes de Junio y Julio, cediendo la palabra posteriormente al cuerpo de regidores para que den sus respectivos informes y de ésta forma iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes. -----



ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas y algunas actividades durante parte del mes de Junio y Julio del año 2013. -----

SEXTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del sexto punto, el **Secretario General C. M. en C.P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, pone a consideración de la honorable Junta de Ayuntamiento las siguientes propuestas para su análisis y posterior aprobación : -----

***DIRECCIÓN DE PARQUE VEHICULAR:** La dirección de Parque vehicular del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco a través de su Jefe de Maquinaria el **C. GABRIEL BOJADO SILVA** solicita a este cuerpo colegiado la aprobación de los siguiente gastos que se generaron en la dirección antes referida:-----

1.- Contrato de Arrendamiento de Maquinaria 065-13-37 por \$ 4, 060.00 con la factura no. 28 expedida por Imelda Morfín Déniz, derivada del servicio de traslado del Tractor Komatsu de El Agostadero a Las Naranjas.-----

2.- Contrato de Arrendamiento de Maquinaria 065-13-38 por \$4,408.00 con la factura no. 29 expedida por Imelda Morfín Déniz derivada del servicio de traslado del Tractor Komatsu de Las Naranjas a Santa Cruz.-----

3.- Contrato de Arrendamiento de Maquinaria 065-13- 40 por \$11,600.00 con la factura no. 18 expedida por Comercializadora OSCO derivada de la renta del Camión de Volteo Kenworth 14m³ para acarreo de balastre en brecha El Fortín- Las Uvas- El Fresnal.-----

Una vez que fueron debidamente analizados y discutidos los gastos en mención se autorizan por la totalidad de los regidores propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (119)** -----

***DIRECCIÓN DE CATASTRO:** La dirección de catastro municipal presento el Proyecto de Iniciativa de Actualización de la Tabla de Valores Catastrales, con fundamento en el artículo 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el punto de acuerdo para la aprobación de la Iniciativa de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2014. Dicho Proyecto después de analizado y discutido es aprobado en lo general y en lo particular y se autoriza a los **CC. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ, Presidente Municipal, MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN, Síndica Municipal, y M. en C. P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ, Secretario General**, mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (120)** para que presenten la Iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado para su revisión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de Pihuamo, Jalisco, para el Ejercicio de 2014. -----

***DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:** En relación a detección de atraso de pagos correspondientes a los Servicios Funerarios ocasionados por los servicios realizados el fin de semana y días festivos, en los cuales no se labora y por ende no se efectúa el pago en la Ventanilla de Hacienda Municipal, la directora de la dirección antes nombrada la **C. ARQ. MARÍA MARGARITA GUTIÉRREZ DENIZ**, solicita: La aprobación para que el **C. ARTURO SILVA JASSO Encargado del Cementerio Municipal**, realice los cobros correspondientes y posteriormente se efectuó el pago en la Tesorería Municipal. Lo anterior con la finalidad de evitar las molestias que ocasiona la cobranza y los atrasos de los pagos en los servicios.

En otro tema, la Directora de Obras Públicas solicita la aprobación del cuerpo colegiado para las siguientes obras que por su naturaleza fueron realizadas en carácter de urgente de manera prioritaria a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal:

- Rehabilitación/Equipamiento de Pozo Profundo Santa Cruz con un monto de **\$77,755.52 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)**. Trabajos realizados del 11 al 13 de marzo de 2013.
- Rehabilitación/Equipamiento de Pozo Profundo La Escondida con un monto de **\$88,558.72 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)**. Trabajos realizados del 16 de mayo al 18 de junio de 2013.

Una vez que fueron analizadas y discutidas en lo particular y en lo general las solicitudes que presento la dirección de obras públicas se autorizan por votación unánime de regidores propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (121)** -----

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

***HACIENDA MUNICIPAL:** Por parte de la Encargada de la Hacienda Municipal la **C. P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, se pide la aprobación a esta H. Junta de Ayuntamiento para realizar el Traspaso de la cantidad de **\$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N.)** de la cuenta de Aguas residuales (Recursos Propios) póliza no. 168 de fecha 28 de Junio de 2013, a la cuenta de Tesorería (Recursos Propios). El recurso antes señalado será utilizado para completar el pago de la segunda nómina del mes de junio de 2013. Cabe mencionar que este monto será reintegrado a la cuenta de Aguas Residuales al momento de recibir el depósito de participaciones del mes de julio, por lo que una vez analizada esta solicitud es autorizada de manera unánime mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (122)** -----

De igual forma la Encargada de Hacienda Municipal solicita al cuerpo colegiado se efectúe la ratificación del Contrato de Prestación de Servicios con **"Consultores Estrategas Empresariales, S.C."** de fecha 01 de Octubre de 2012, quien prestará servicios profesionales relacionados con los diferentes sistemas contables, Ejercicios Fiscales, Tabulación de Impuestos, Cálculos de ISR, salarios entre otros. Una vez que es discutida esta solicitud se autoriza por la totalidad de los regidores propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (123)** -----

El ciudadano regidor **ARNOLDO AVALOS VIRGEN** quien se encuentra al frente de la Comisión Edilicia de Educación propone a la H. Junta de Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo para su aprobación:-----

1.- Dándole continuidad al Programa de Entrega de Uniformes y Útiles Escolares a los niños del municipio de Pihuamo que cursan los grados de Preescolar y Primaria, se propone a la consideración de esta H. Junta de Ayuntamiento las diferentes cotizaciones por parte de las empresas con el interés de convertirse en proveedores, concursando así entre ellas mismas por ofrecer la mejor alternativa para el municipio en cuanto a calidad y precio se refiere. Para la adquisición de las **PLAYERAS TIPO POLO** que requieren los uniformes escolares se recibieron tres cotizaciones, la primera por la Empresa **"MAKARA"** con un gran total de **\$66,920.40 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.) IVA incluido**. La Segunda por parte de la Empresa **"Distribuidora LGL"** con un gran total de **\$64,136.40 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) IVA Incluido**. La Tercera por parte de la Empresa **"Creaciones MMSC"** por la cantidad de **\$66,224.40 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M. N.) IVA Incluido**. Por lo que el Cuerpo Edilicio después de analizar las cotizaciones referidas decide seleccionar a la Empresa Distribuidora LGL como proveedor para la compra de 1200 Playeras Tipo Polo con un importe de **\$64,136.40 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) IVA Incluido**.-----

De igual forma para la adquisición de **FALDAS** se recibieron tres cotizaciones, la Primera por la Empresa **"MAKARA"** con un total de **\$ 41,758.58 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.) IVA Incluido**. La Segunda por parte de la **"Distribuidora LGL"** con un total de **\$ 43,541.79 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 79/100 M. N.) IVA Incluido**. La Tercera por parte de la Empresa **"Creaciones MMSC"** por la cantidad de **\$ 42,783.12 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 12/100 M. N.) IVA Incluido**. Por lo que una vez analizado por la H. Junta de Ayuntamiento se decide seleccionar a la Empresa **"MAKARA"** como la ganadora por la cotización más baja para la compra de las Faldas y se le elige como proveedor para la compra de 559 Faldas con un importe de **\$41,758.58 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.) IVA Incluido**.-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Arnoldo Ávalos Virgen, propone a consideración del Cuerpo Edilicio la adquisición de **PANTALONES** que se requieren para los uniformes, por lo que se recibieron tres cotizaciones. La Primera por la Empresa **"MAKARA"** con un gran total de **\$48,409.96 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 96/100 M.N.)**. La Segunda por parte de la Empresa **"Distribuidora LGL"** con un gran total de **\$50,422.85 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 85/100 M.N.) IVA Incluido**. La Tercera por parte de la Empresa **"Creaciones MMSC"** por la cantidad de **\$49,566.45 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M. N.) IVA Incluido**. Por lo que el Cuerpo Edilicio después de analizar las cotizaciones referidas decide seleccionar a la Empresa **"MAKARA"** como proveedor para la compra de 641



ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

Pantalones con un importe de **\$48,409.96 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 96/100 M.N.) IVA Incluido.**-----

Para la compra de las **BATAS ESCOLARES** se propusieron de igual forma tres cotizaciones. La primera por la empresa MAKARA por la cantidad de **\$1,104.32 (UN MIL CIENTO CUATRO 32/100) IVA incluido.** La segunda por **DISTRIBUIDORA LGL** por la cantidad de **\$1,161.16 (UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) IVA Incluido.** La tercera por **CREACIONES MMSC** por la cantidad de **1,133.55 (UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.) IVA incluido.** Por lo que el Cuerpo Edilicio una vez analizadas las cotizaciones decide elegir como proveedor a la empresa **“MAKARA”** para la compra de 14 Batas escolares con un importe total de **\$1,104.32 (UN MIL CIENTO CUATRO PESOS 32/100) IVA Incluido.**-----

Para la compra de **MANDILES ESCOLARES** de la misma forma se propusieron en cabildo tres cotizaciones. La primera la ofrece la EMPRESA MAKARA por la cantidad de **\$19,063.99 (DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS 99/100) IVA incluido.** La segunda por la empresa DISTRIBUIDORA LGL por la cantidad de **\$19,303.58 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 58/100 M.N.) IVA incluido.** La tercera por la empresa CREACIONES MMSC por la cantidad de **\$19,773.37 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.) IVA Incluido.** Por lo que una vez que fueron analizadas las cotizaciones por parte del Cuerpo Edilicio se eligió a la empresa MAKARA como proveedor de los 317 mandiles escolares con un importe total de **\$19,063.99 (DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.) IVA incluido.**-----

Para la erogación en la compra del paquete de **ÚTILES ESCOLARES PARA PREESCOLAR** de la misma manera se propuso ante el cuerpo de regidores tres cotizaciones. La primera por parte de la empresa TECHNOLOGY UNLIMITED por la cantidad de **\$16,480.49 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 49/100 M.N.) Más IVA.** El segundo por JAVIER GARCÍA HERRERA por la cantidad de **\$16,258.72 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100) más IVA.** El tercero por ALEJANDRA PÉREZ BARBA por la cantidad de **\$18,661.78 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 78/100 M.N.) más IVA.** Una vez que fueron analizadas las tres cotizaciones se eligió a JAVIER GARCÍA HERRERA como proveedor de los 331 paquetes de útiles escolares para preescolar con un importe total de **\$16,258.72 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.) más IVA.** En la compra del paquete de útiles escolares para primero y segundo de primaria de igual manera se propusieron a la consideración del cuerpo edilicio tres cotizaciones. La primera por parte de TECHNOLOGY UNLIMITED por la cantidad de **\$48,754.17 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.) más IVA.** La segunda por parte de JAVIER GARCÍA HERRERA por la cantidad de **\$49,431.51 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 51/100 M.N.) más IVA.** La tercera por parte de ALEJANDRA PÉREZ BARBA \$ **52,636.95 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) más IVA.** Por lo que una vez conocidas las cotizaciones se elige como proveedor de 477 piezas para el paquete de útiles escolares de primero y segundo de primaria a TECHNOLOGY UNLIMITED con una erogación total por este concepto de **\$48,754.17 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.) más IVA.**-----

Para la compra del paquete de útiles escolares de tercero a sexto de primaria, se dieron a conocer las siguientes cotizaciones. La primera por parte de la empresa TECHNOLOGY UNLIMITED por la cantidad de **\$89,251.05 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 05/100 M.N) más IVA.** La segunda por parte de JAVIER GARCÍA HERRERA por la cantidad de **\$90,912.15 (NOVENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 15/100 M.N.) más IVA.** La tercera por parte de ALEJANDRA PÉREZ BARBA por la cantidad de **\$96,667.20 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100) más IVA.** Por lo que una vez conocidas las cotizaciones antes mencionadas se elige como proveedor de 735 paquetes de útiles escolares de tercero a sexto de primaria a la empresa TECHNOLOGY UNLIMITED con una erogación de **\$89,251.05 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 05/100 M.N) más IVA** por éste concepto.-----

Por lo que una vez analizadas las empresas antes referidas como proveedores del programa antes mencionado, el Regidor Arnoldo Ávalos Virgen pide a la H. Junta de Ayuntamiento se someta a votación, autorizando así los proveedores antes nombrados por el Cuerpo Colegiado mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (124).** Únicamente se registró una abstención por parte del Regidor MARIO PONCE ALEJANDRE.-----

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

**C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR**

**C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.
REGIDOR**

**C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR**

**C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR**

**C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR**

**C. MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ.
REGIDORA**

**C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL**